



# Resolución de Secretaría General

Nro. 0008-2019-MINAGRI-SG

Lima, **28 ENE. 2019**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 138-2019-MINAGRI-SG/OGA de fecha 23 de enero de 2019, la señora Lya Loayza Tintaya, Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego solicita permiso por asuntos personales los días 28 y 29 de enero de 2019; solicitud que fue autorizada por el despacho de Secretaría General, mediante proveído de fecha 24 de enero de 2019;

Que, resulta conveniente encargar las funciones de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, mientras dure la ausencia de la titular a fin de garantizar el normal funcionamiento de la citada Dirección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI de fecha 16 de enero de 2019, se delega al Secretario General en materia de Recursos Humanos, la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos de funciones; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y modificatorias; y con la Resolución Ministerial N° 0572-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Agricultura y Riego;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°-** Encargar, los días 28 y 29 de enero de 2019, las funciones de Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego al señor **MANUEL ANTONIO CASTRO AQUIJE**, profesional de la Oficina de Contabilidad, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al mencionado servidor, y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para las acciones pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



  
**JAVIER ENRIQUE GALDOS CARVAJAL**  
Secretario General